



# **Excmo. Ayuntamiento de Catral**

## **ANUNCIO**

### **RESULTADO REVISIÓN EJERCICIO PRÁCTICO BASES ESPECÍFICAS PARA LA PROVISIÓN, COMO FUNCIONARIO DECARRERA, DE DOS (2) PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL: UNA (1) POREL TURNO LIBRE Y UNA (1) POR EL TURNO DE MOVILIDAD. (BOP núm. 78 del 24 de abril de 2024)**

Del acta de fecha 6 de febrero de 2025, del Tribunal Calificador nombrado al efecto Decreto núm. 2024-0868 de fecha 29 de octubre de 2024, se desprende lo siguiente:

Primero.- Vistas las solicitudes de revisión de examen presentadas en tiempo y forma por:

- D. O. R Carlos mediante Re. 370 de fecha 22 de enero de 2025.
- S. S. Adrián mediante Re. 316 de fecha 23 de enero de 2025.

Y, visto que se les ha convocado en las instalaciones del ayuntamiento de Catral, el día 6 de febrero a las 9:15, para la revisión presencial del examen, el Tribunal ha determinado conceder un plazo de tres días naturales desde su publicación para la presentación de alegaciones específicas a la revisión del examen.

Segundo.- Se informa que se ha nombrado a D. Juan Ramón Arnal Peiró, Psicólogo colegiado CV6758, como asesor del Tribunal Calificador para la realización de la prueba psicotécnica, de carácter obligatorio y eliminatorio,

---

**Ayuntamiento de Catral**

Plaza de España, 1, Catral. 03158 Alacant/Alicante [www.catral.es](http://www.catral.es). Tfno. 965723001. Fax: 965723018



tanto para la plaza de turno libre como para la plaza de movilidad, de conformidad con lo previsto en la Base Séptima que se realizará próximo día 11 de febrero de 2025 a las 09:00 horas en el Centro de Formación Municipal, sito en calle La Palmera s/n de Catral.

Lo que se hace público para general conocimiento desde su publicación.

*En Catral, El Secretario del Tribunal*

*D. Santiago BARRIOS ARENAS*

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

